

R-CDNAT-2010-0148

SALTA, 28 de Junio de 2010.

EXPEDIENTE Nº 11.001/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado de Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Paleontología General" de la Escuela de Geología de esta Facultad – convocado por Res. R-CDNAT-2010-0040; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20/22, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime y expícito sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, de la entrevista personal y clase oral y pública aconsejando la designación de la alumna Mariana de los Ángeles Rosales en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 24, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no existen impugnaciones, que se han cumplido con los pasos reglamentarios previstos para estos llamados sugiere designar a la alumna Mariana de los Ángeles Rosales – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Paleontología General" de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10 de fecha 15 de Junio de 2010 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 20/22 y designar a la Srta. Mariana de los Ángeles ROSALES – DNI Nº 33.979.538 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Paleontología General" de la Escuela de Geología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-0148

EXPEDIENTE N° 11.001/2009

/.

responsable de la cátedra, en conformidad de lo dispuesto en Art. 6° Res. R-CDNAT-2010-0040.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales